

OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



COMUNICADO DE PRENSA

Senado confirma varios nombramientos en la sesión del pasado domingo

(SAN JUAN – domingo, 17 de noviembre de 2013) – El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico confirmó hoy a la Dra. Sonia Balet Dalmau, como miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. También se confirmó a Virginia Valcourt Cruz, como miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos, e Iraida Oquendo Soto, como miembro de la Junta de Terapia Ocupacional.

En tanto, el Senado concurrió y aprobó las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Alto Cuerpo 26, que ordena al Departamento de Agricultura a establecer el programa piloto 'Proyecto de Huertos Comunitarios, con el fin de coordinar, organizar y promover el desarrollo de huertos en las comunidades, en terrenos pertenecientes a entidades gubernamentales.

Además, se concurrió con las enmiendas de la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 57, que ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), en representación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, transferir libre de costo al Municipio de Sabana Grande, el edificio de aprestamiento donde se ubica la Armería de Sabana Grande de la Guardia Nacional de Puerto Rico, que está localizada en la Avenida Quilinchini, esquina Calle Julio Víctor Núñez, en el Barrio Machuchal de Sabana Grande, Puerto Rico.

Asimismo, se concurrió con las enmiendas a la Resolución Conjunta del Senado 204, que reasigna a la Oficina para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión la cantidad de \$59 mil.

También, la Resolución Conjunta del Senado 269, que reasigna la cantidad de \$1.3 millones de dólares, para transferir a DTOP, de esa cantidad, \$1.1 millones y \$ al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), \$190 mil, para obras y mejoras permanentes.

Por último, se concurrió con la enmiendas de la Cámara al Proyecto del Senado 801, que enmienda las Reglas de Procedimiento Civil de Puerto Rico, para requerir la presentación y notificación electrónica de documentos en los tribunales; equiparar la presentación electrónica de documentos a la que se debe realizar en la Secretaría o en el tribunal, según disponen las Reglas de Procedimiento Civil, y para facultar al Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico a tomar las medidas necesarias para implementar este tipo de presentación y notificación de escritos en los tribunales del País. Todas estas medidas pasan ahora a la firma del gobernador Alejandro García Padilla.

El Senado concluyó sus trabajos 6:19 p.m. y los reanudará mañana (lunes), 18 de noviembre, a las 3:00 p.m.

###

